

VISA PARA TRABAJO DEPENDIENTE ("LAVORO SUBORDINATO")

REQUISITOS:

1. Presencia de la persona que solicita la Visa.
2. Formulario de solicitud debidamente redactado y firmado.
3. Una fotografía actual tamaño carnet a colores con fondo blanco.
4. Pasaporte con validez mínima de un año y 3 meses a partir del vencimiento del contrato de trabajo.
5. Autorización para el trabajo EN ORIGINAL y fotocopia expedida por la "Direzione Provinciale del Lavoro" y aprobada por la "Questura" competente o el "Nulla Osta" expedido por el "Sportello Unico".
6. Deposito del costo de la visa en el Banco Pichincha.